Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres

Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020-PROVISION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CRUCES SEMAFORICOS N° 387300.

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los **27 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte**, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de L.C.D. N° 27/2020, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Pedro Antonio Morel – Encargado UOC

a.2) Rubén Alder Leguizamón – Encargado de Caja

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP. 19-11-2020

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Rubén Alder Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", con Fuente de Financiamiento (11) - "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, a los **27 días del mes de Noviembre del año dos mil veinte**, siendo las 8:30 horas, se halla presente en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, el Encargado de la U.O.C., Abg. Pedro Antonio Morel Arévalos, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para el llamado de "Provisión Instalación y Puesta en Funcionamiento de dos cruces semafóricos" CD N° 27/2020, por una parte y por la otra parte el Ing. Fernando Figueredo con CI. N° 3.881.091 en representación de la firma Delta Importaciones del Sr Carlos Humberto Figueredo Tijera con RUC N° 3.639.539-0

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	Delta Importaciones Carlos Humberto Figueredo Tijera RUC N° 3.639.539-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta
Constancia de RUC	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
Correo Electrónico del oferente	cfiguere@hotmail.com

Rubén Alder Legnizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Delta Importaciones Carlos Humberto Figueredo Tijera RUC N° 3.639.539-0			
				Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido	Precio total
1	72102201-995	Óptica Led (Rojo 200mm)	16	Tacuar	Argentina	1.100.000	17.600.000
2	72102201-995	Óptica Led (Amarillo 200mm)	16	Tacuar	Argentina	1.100.000	17.600.000
3	72102201-995	Óptica Led (Verde 200mm)	16	Tacuar	Argentina	1.100.000	17.600.000
4	72102201-995	Cable tipo taller 4x1 mm2	500	Inpaco	Paraguaya	6.600	3.300.000
5	72102201-995	"Renovación de pintura de cruce semafórico"	2	Delta Micro	Paraguaya	660.000	1.320.000
6	72102201-995	Placa controladora semáforo	1	Electronica	Argentina	9.900.000	9.900.000
7	72102201-995	"Programación, y puesta en funcionamiento del cruce semafórico"	2	Delta	Paraguaya	2.420.000	4.840.000
8	72102201-995	Columna recta de Ø 4" de 3 Mts	8	Delta	Paraguaya	1.100.000	8.800.000
Total							80.960.000

5.- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Sin Observaciones.

6 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

Rubén Aldar Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

DOCUMENTOS	Delta Importaciones Carlos Humberto Figueredo Tijera RUC N° 3.639.539-0
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple (Folio 1 al 3)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple Presenta Constancia SIPE N° 1622979(Folio 5)
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Folio 4) presenta DDJJ por un monto de Gs.4.050.000.-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple (Folio 1)
Constancia de RUC	Cumple Presenta Constancia SIPE N° 1622979 (Folio 5)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

El oferente participante cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes, observándose lo siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Delta Importaciones Carlos Humberto Figueredo Tijera RUC N° 3.639.539-0			
				Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio total
1	72102201-995	Óptica Led (Rojo 200mm)	16	Tacuar	Argentina	1.100.000	17.600.000
2	72102201-995	Óptica Led (Amarillo 200mm)	16	Tacuar	Argentina	1.100.000	17.600.000
3	72102201-995	Óptica Led (Verde 200mm)	16	Tacuar	Argentina	1.100.000	17.600.000
4	72102201-995	Cable tipo taller 4x1 mm2	500	Inpaco	Paraguaya	6.600	3.300.000
5	72102201-995	"Renovación de pintura de cruce semafórico"	2	Delta Micro	Paraguaya	660.000	1.320.000
6	72102201-995	Placa controladora semáforo	1	Electronica	Argentina	9.900.000	9.900.000
7	72102201-995	"Programación, y puesta en funcionamiento del cruce semafórico"	2	Delta	Paraguaya	2.420.000	4.840.000
8	72102201-995	Columna recta de Ø 4" de 3 Mts	8	Delta	Paraguaya	1.100.000	8.800.000
Total							80.960.000

Rubén Aldar Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres

Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423

La oferta de la empresa Delta Importaciones con Ruc N° 3.639.539-0 , **no presentan errores aritméticos en sus Planillas de precios.**

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Delta Importaciones Carlos Humberto Figueredo Tijera RUC N° 3.639.539-0		Tope Máximo superior 15%	Tope Máximo Inferior 25%
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	(Por arriba del Referencial)	(Por debajo del Referencial)
1	72102201-995	"Óptica Led (Rojo 200mm)	16	1.100.000	17.600.000	1.280.333	835.000
2	72102201-995	"Óptica Led (Amarillo 200mm)	16	1.100.000	17.600.000	1.280.333	835.000
3	72102201-995	"Óptica Led (Verde 200mm)	16	1.100.000	17.600.000	1.280.333	835.000
4	72102201-995	"Cable tipo taller 4x1 mm2	500	6.600	3.300.000	7.360	4.800
5	72102201-995	"""Renovación de pintura de cruce semafórico""	2	660.000	1.320.000	693.833	452.500
6	72102201-995	"Placa controladora semáforo	1	9.900.000	9.900.000	11.346.667	7.400.000
7	72102201-995	"Programación, y puesta en funcionamiento del cruce semafórico"	2	2.420.000	4.840.000	2.449.500	1.597.500
8	72102201-995	"Columna recta de Ø 4"" de 3 Mts	8	1.100.000	8.800.000	1.295.667	845.000

Rubén Aldar Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se han constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1.

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	Delta Importaciones Carlos Humberto Figueredo Tijera RUC N° 3.639.539-0	CUMPLE Certificado N° 92602

La empresa oferente cumple con el requisito, pero como es la única oferta presentada no se ve necesario realizar la aplicación de dicho beneficio otorgado por el mismo. y por ello es la única de susceptible de continuar con la evaluación.

7.4 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Las empresas oferentes no cumplen con este requisito por que presenta Patente Comercial de la Ciudad de Nemby y de Asunción. Se prosigue con la evaluación.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

Ruben Aldar Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

DOCUMENTOS	**Delta Importaciones Carlos Humberto Figueredo Tijera RUC N° 3.639.539-0**
Formulario de Oferta *	Cumple (Folio 1 al 3)
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 05-Constancia Sipe N° 1622979)
DDJJ ART. 40 *	Cumple (Folio 05-Constancia Sipe N° 1622979)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (Folio 4) presenta DDJJ por un monto de Gs.4.050.000.
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple (Folio 9) Constancia N°3472 de fecha 19/11/2020
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
CAPACIDAD FINANCIERA	
Balances Generales de los ejercicios 2016, 2017, 2018	Cumple (Folio 14 al 30)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple (folio 10) Certificado N°4270106216100 de fecha 26/11/2020
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en **VENTA E INSTALACION DE SISTEMA SEMAFORICO** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2017-2018-2019.	Cumple (Presenta copia de facturaciones varias superando el porcentaje mínimo requerido) Además presenta Contratos con ID N° 355967 – 363828 – 357244-350448 - 342489
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple (Folio 05-Constancia Sipe N° 1622979)
Patente comercial (municipal) vigente a la fecha de apertura	Cumple (Folio 11 y 12-Patente de la Municipalidad de Ñemby N°2877 correspondiente al 1ro y 2do semestre del 2020) y Patente de la Ciudad de Asunción N° 0131243
CAPACIDAD TECNICA	
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: El oferente deberá contar con un local comercial del rubro, el local comercial deberá estar plenamente habilitado por la SET. El mismo podrá ser propio o alquilado.	Cumple (presenta patente y constancia de RUC que comprueban el rubro)
OTROS REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE	
DDJJ Derecho de menores	Cumple (Folio 05-Constancia Sipe N° 1622979)

Ruben Aldar Legüizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres

Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" . este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	Delta Importaciones con Ruc N° 3.639.539-0	Carlos Humberto Figueredo Tijera con C.I .N° 3.639.539	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			NO
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Ruben Alder Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Carlos Humberto Figueredo Tijera con C.I .N° 3.639.539	No REGISTRA DATOS

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro
734852
734852

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3639539, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

Se ha constatado que la Sr. **Carlos Humberto Figueredo Tijera con C.I. N° 3.639.539**, representante legal de la empresa **Delta Importaciones. Con RUC nº 3.639.539**, No se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por ende, el mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **Delta Importaciones con Ruc N° 3.639.539-0**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

Ruben Aldar Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres

Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL
Delta Importaciones con Ruc N° 3.639.539-0	CUMPLE

9.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Delta Importaciones con Ruc N° 3.639.539-0		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente Delta Importaciones con Ruc N° 3.639.539-0, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
Delta Importaciones con Ruc N° 3.639.539-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio** Delta Importaciones con Ruc N° 3.639.539-0, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de L.C.D.. N° 27/2020.

Rubén Aldar Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres

Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA:**

ADJUDICAR, a la firma **Delta Importaciones de Carlos Humberto Figueredo Tijera con RUC N° 3.639.539-01, los ITEMS** del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020-PROVISION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CRUCES SEMAFORICOS N° 387300., de acuerdo al siguiente detalle:

Son parte del presente informe de evaluación: **ANEXO I** -"Cuadro Comparativo", **ANEXO II** "Cuadro de Precios Adjudicados", **ANEXO III** "ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 27 días de mes de noviembre del año 2020. ----------

Rubén Aldar Legnizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres

Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423

Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS											
CONTRATACION DIRECTA N° 27/2020-PROVISION INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS CRUCES SEMAFORICOS N° 387300.						Delta Importaciones Carlos Humberto Figueredo Tijera RUC N° 3.639.539-0		Precios Oferente 2		Precios Oferente 3	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102201-995	Óptica Led (Rojo 200mm)	Unidad	UNIDAD	16	1.100.000	17.600.000				
2	72102201-995	Óptica Led (Amarillo 200mm)	Unidad	UNIDAD	16	1.100.000	17.600.000				
3	72102201-995	Óptica Led (Verde 200mm)	Unidad	UNIDAD	16	1.100.000	17.600.000				
4	72102201-995	Cable tipo taller 4x1 mm2	Metros	UNIDAD	500	6.600	3.300.000				
5	72102201-995	"Renovación de pintura de cruce semafórico"	Unidad	UNIDAD	2	660.000	1.320.000				
6	72102201-995	Placa controladora semáforo	Unidad	UNIDAD	1	9.900.000	9.900.000				
7	72102201-995	"Programación, y puesta en funcionamiento del cruce semafórico"	Unidad	UNIDAD	2	2.420.000	4.840.000				
8	72102201-995	Columna recta de Ø 4" de 3 Mts	Unidad	UNIDAD	8	1.100.000	8.800.000				
Precio Total							80.960.000				

Ruben Alder Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres

Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423

ANEXO II – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Delta Importaciones Carlos Humberto Figueredo Tijera RUC N° 3.639.539-0			
				Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio total
1	72102201-995	Óptica Led (Rojo 200mm)	16	Tacuar	Argentina	1.100.000	17.600.000
2	72102201-995	Óptica Led (Amarillo 200mm)	16	Tacuar	Argentina	1.100.000	17.600.000
3	72102201-995	Óptica Led (Verde 200mm)	16	Tacuar	Argentina	1.100.000	17.600.000
4	72102201-995	Cable tipo taller 4x1 mm2	500	Inpaco	Paraguaya	6.600	3.300.000
5	72102201-995	"Renovación de pintura de cruce semafórico"	2	Delta Micro	Paraguaya	660.000	1.320.000
6	72102201-995	Placa controladora semáforo	1	Electronica	Argentina	9.900.000	9.900.000
7	72102201-995	"Programación, y puesta en funcionamiento del cruce semafórico"	2	Delta	Paraguaya	2.420.000	4.840.000
8	72102201-995	Columna recta de Ø 4" de 3 Mts	8	Delta	Paraguaya	1.100.000	8.800.000
Total							80.960.000

Rubén Aldar Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú

Avda. Braulio Zelada esq. Prof. Pascual Sánchez Cáceres

Tel. 0342 222252 / Fax 0342 222423

ANEXO III – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA - CARLOS HUMBERTO FIGUEREDO TIJERA

	• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno).			
	2016	2017	2018	Promedio
Activo corriente	8.671.599	625.000.310	246.323.343	
Pasivo corriente	5.642.755	50.000.000	525.000.525	
	1,536766881	12,5000062	0,469186851	14

	• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80			
	2016	2017	2018	Promedio
Pasivo Total	5.642.755	3.104.309	1.200.000	
Activo Total	10.976.144	625.000.310	525.000.525	
	0,514092654	0,004966892	0,002285712	0,52

	Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.			
	2016	2017	2018	**Promedio**
Activo Corriente	8.671.599	625.000.310	246.323.343	
Pasivo Corriente	5.642.755	50.000.000	525.000.525	
	3.028.844	575.000.310	(278.677.182)	**99.783.991**

Ruben Alder Leguizamón
Encargado de Caja
COMITE EVALUADOR
Miembro

Abg. Pedro Antonio Morel
Encargado UOC
COMITE EVALUADOR
Miembro